



APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 A 31, ANEXO I DEL REAL DECRETO 1016/2009, DE 1 DE JULIO, DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGULADORIAS.

- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA Y CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

- EL LITORAL EN UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MAYOR REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES, POR ELLO SE DEBERÁ ORDENAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA BALANZADURA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

ÁMBITOS	TIPOLOGÍAS	CUADROS DE USOS	ESPACIOS LIBRES	CONDICIONES SINGULARES
<ul style="list-style-type: none"> S. URBANO ÁMBITOS DE ORDENACIÓN NO ORDENADO S. URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO SECTORIZADO NO ORDENADO NO SECTORIZADO ASENTAMIENTO RURAL UNIDADES DE ACTUACIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> ALINEADA VIAL ALTERNAS 	<ul style="list-style-type: none"> CJ1) AISLADO 1 CJ2) AISLADO 2 CJ3) AGRUPADA 	<ul style="list-style-type: none"> TR) TRANSICIÓN RURAL CR) CAMINO RURAL ID) INDUSTRIAL DE) DOTACIONES / EQUIPAMENTOS IF) INFRAESTRUCTURAS CP) CAMPO DE GOLF 	<ul style="list-style-type: none"> ELEMENTO CATALOGADO PARAMETROS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS ED) ESTUDIO DE DETALLE VENTOS O.E) ORDENACIÓN ESPECÍFICA R) RESERVADO AS) AMBITO SUSPENDIDO AD) ACUERDO COMAR 20-12-2008
<ul style="list-style-type: none"> TERMINO MUNICIPAL COSTAS DOMINIO PÚBLICO RESERVA DEL MAR SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN CONS. INSULAR DE AGUAS EL CALIZO DE BARRANCO CARRITERAS Y FERROCARRIL LINEA DE EDIFICACIÓN ESPACIO NATURAL BIENES DE INTERÉS CULTURAL ZONA ARQUEOLÓGICA 				

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (T.R.1)

ARONA
(ORDENACIÓN PORMENORIZADA)

ZONA: LAS AMÉRICAS

PLAN: OP-20.1

TIPOLOGÍAS

E=1:2.000
DICIEMBRE 2010